



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 28 de septiembre de 2015, siendo las 20 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

### **ASISTENCIA:**

#### **Alcalde-Presidente.**

D. Pío Bernabéu Cañete

#### **CONCEJALES:**

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D<sup>a</sup> Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D<sup>a</sup> Luisa Fernández Fernández.

D<sup>a</sup> Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D<sup>a</sup> Sara Puche Soriano.

#### **SECRETARIA.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Callado Peña.

**1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** (Al ser el primer pleno ordinario de la Corporación, no se presenta)

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.** Se da cuenta de los siguientes:

- 1.- Solicitud ampliación horario cierre establecimientos en Feria y Fiestas 2015.
- 2.- Reingreso de excedencia D. José Antonio Onrubia Fernández.
- 3.- Reingreso de excedencia D. Jesús Córcoles Carrillo.

Los reunidos se dan por enterados.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

### **3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.**

Elaborada la cuenta general del ejercicio 2014, conforme a lo establecido en el Artículo 212 del R. D. L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de intervención emitido sobre ella y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de mayo de 2015 y posteriormente publicada en el B.O.P nº 64 de 05 de junio de 2015 y no habiéndose presentado reclamaciones a la misma en el plazo que determina el art. 212.3 de R.D.L. 2/2004.

El G.M.P.P. propone al Pleno, adopte el siguiente

#### **ACUERDO:**

Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, una vez que han sido cumplidos todos los trámites establecidos en el citado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Que por el departamento de Intervención sea rendida al Tribunal de Cuentas esta Cuenta General, en cumplimiento del Art.212 del R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- El Sr. Valcarcel resalta que la Cuenta General es la gestión contable del Ayuntamiento que pone de manifiesto el trabajo eficaz del servicio Intervención.
- El Portavoz de la PCdT según se tiene constancia no han apoyado ningún Presupuesto del anterior equipo de gobierno por cuestiones de forma pero en este punto se abstienen, aunque hay que aprobarlo para el pago a proveedores, pero hay cosas que no comprenden del mismo, y al no verse con la suficiente capacidad para ello, se abstienen.
- Le contesta el Sr. Valcarcel que respeta que la PCdT no confíe en el trabajo de los técnicos del Ayuntamiento, pero no están hablando del Presupuesto sino de la Cuenta General.
- El Portavoz del G.P.P. dice que ellos no ven objeción porque es la contabilización de todo lo trabajado en el 2014.
- El Sr. Alcalde agradece el trabajo del departamento de Intervención y dice que antes de llegar al Pleno, ya que los trabajadores están colaborando bastante, si la PCdT hubiese consultado sobre la Cuenta se les podría haber informado.

Sometida a votación la Moción presentada es aprobada por mayoría del G.P.P. y G.M.S. con la abstención de la PCdT.

### **4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA.**

**Por el Portavoz del G.P.P. se da lectura a propuesta de Alcaldía.**



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Visto el informe de Intervención y de conformidad con el art. 176 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo de las Haciendas Locales, y el art. 26 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y ante la existencia de compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio 2014, se propone para su aprobación y reconocimiento en el Presupuesto de 2015 los créditos pendientes por importe total de **24.257,27 €**

Estos créditos tienen su origen en gastos derivados del Cap. 2 (Gastos en bienes corrientes y Servicios), derivados de necesidades ineludibles durante el ejercicio 2.014; debido, en su mayoría, por el aumento de servicios que se prestan o mas reparaciones que han surgido.

No obstante, habrá que tener en cuenta esta situación en la confección del Presupuesto 2015, incrementando en lo posible la dotación de algunas partidas, para poder hacer frente a estos gastos de cumplimiento obligatorio.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva este expediente al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si los estima procedente.

- El Portavoz del G.M.S. dice que cuando ellos llegaron al Ayuntamiento cuando gobernaba el PP se encontraron con una deuda de 400.000 € en 2006. Ellos se fijaron como prioridad más importante reducirlos a la mínima expresión. En 2014 el importe ha quedado reducido a 24.000 € en un Presupuesto que nadie apoyaba y tuvieron que prever averías y gastos no esperados. Agradece el esfuerzo de los trabajadores del Ayuntamiento quienes han colaborado con responsabilidad, controlando el gasto para poder llegar a estos importes.
- El Portavoz de la PCdT dice que no van a hacer un recorrido por la democracia en cuanto al reconocimiento extrajudicial de la deuda. Este tema debe reconocerse para pago a proveedores para no paralizarlo. Si han observado que se incrementa el gasto generado en electricidad. Deben controlar el alumbrado público para ver la forma de contribuir al ahorro energético.
- El Portavoz del G.P.P dice que no ven problema con los datos aportados y que no conocen, por ser nuevos, toda la deuda del Ayuntamiento, pero todo lo que sea reducir gastos lo ven bien.
- Dice el Sr. Valcarcel que da un pequeño consejo en facturas que están viendo se está disparando el gasto. A finales de año es cuando más se incrementa y de no haber control, el próximo año podrá haber reconocimiento de deuda más alto. Hay tiempo, en los meses que quedan, de controlar el gasto. Lo dice en tono constructivo.
- El Sr. Alcalde dice que agradece el consejo. Están trabajando a diario para controlarlo. Si observan incremento les agradecerá lo digan donde consiste para evitarlo.

Sometida a votación la Moción es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

## **5.- BONIFICACIÓN ICO COOPERATIVA VINÍCOLA**

Ante la solicitud de bonificación del I.C.I.O por parte de La Cooperativa Vinícola “Nuestra Señora de la Encarnación” para subvención de la Licencia de Obras por importe de 1.318,08 € para acometer una obra de “instalación de una unidad de suministro de combustible petrolífero en sus instalaciones de Avdª Guardia Civil nº 162.

Visto el dictamen favorable del G.M.S. y del G.P. en Comisión Informativa de Hacienda con la abstención de la PCdT.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención en los que hacen constar que por acuerdo de Pleno de 17 de Noviembre de 2000 se fija que “El Ayuntamiento podrá bonificar hasta con el 95% la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno, bonificar en un 95% el I.C.I.O de la obra de “instalación de una unidad de suministro de combustible petrolífero en sus instalaciones de Avdª Guardia Civil nº 162” a la Cooperativa vinícola de Tobarra.

### **Por el Concejal del G.M.S. D. Carlos López Ayuste se da lectura a lo siguiente:**

Antecedentes:

- ❖ Se demanda una licencia de obras, en el año 2014 por la construcción de una unidad de suministro de combustible petrolífero, realizando un pago por: 1326,17 € en referencia al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- ❖ En Julio de 2015, la Cooperativa Vinícola de Tobarra, realiza un escrito dirigido al Ayuntamiento para solicitar:
  - La condonación del 95% de la deuda por la licencia de obras.
  - En dicho documento demanda la condonación **según un acuerdo alcanzado en reunión con el actual equipo municipal de gobierno.**
- ❖ Según informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, del día 18 de septiembre de 2015 se puede realizar la condonación de hasta un 95%, por el acuerdo de un Pleno del Año 2000, y los motivos son para poder realizar esta bonificación de:
  - Unas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias:
    - Sociales, culturales, histórico-artísticas o
    - De fomento del empleo que justifiquen tal declaración.
- ❖ Según en la Reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el pasado lunes, 21 de septiembre de 2015, y estando representando todos los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento:
  - El representante del grupo popular, demandó una bonificación de hasta un 50%.
  - Y el grupo socialista, defendió su postura del 95%.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- La plataforma se abstuvo.
- Por lo que, finalmente, el grupo popular, se adhirió a la postura del grupo socialista.

#### Conclusiones:

- Desde el Grupo Municipal Socialista de Tobarra.
  - La Cooperativa Vinícola de Nuestra Señora de La Encarnación de Tobarra, es una institución agrícola, formada por agricultores de nuestro municipio que se han unido de forma voluntaria para satisfacer las necesidades de recolección, producción y comercialización de nuestros vinos y que representan los intereses de más de 400 familias de nuestro pueblo y pedanías
  - Que es una de las empresas más importantes de nuestra localidad, repercute algunas condiciones como el interés social: el fomento de la cultura del vino, el tener una denominación de origen de sus vinos, así como la del fomento del empleo...
  - Por todo esto defendemos la bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, creemos que hacemos una declaración de forma transparente, entre lo que decimos y hacemos.
  - Y por último, no sabemos, que postura adquiere la Plataforma Ciudadana de Tobarra, en este tema, pues su votación se queda al margen de la decisión, sin una explicación.
- El Portavoz de la PCdT dice que en la Comisión de Hacienda su compañera se abstuvo porque entiende que no todas las asociaciones cumplen los mismos requisitos ni condiciones para bonificarles el ICO. Se opuso su compañera, porque hizo un ruego a Secretaría, se aportó idea y felicita a Secretaria porque se vieron la mejor solución a esto, porque cuando algún colectivo pide bonificación debe acreditarse en un expediente si se cumplen los requisitos para poder optar hasta llegar a un 95%, pero puede ser otra bonificación.
- El Portavoz del G.P.P. dice que la Cooperativa, en un principio, no presentó un informe concreto de lo que solicitaban la bonificación. Luego lo han traído y se estima que lo han razonado.
- De nuevo Carlos López dice que había un previo acuerdo y no entendían porque luego dijeron un 50%.
- Dice el Sr. Alcalde que el 95% es máximo, pero no sabían si reunían esas condiciones y propusieron, inicialmente, un 50%. Ahora ven, en el escrito de la Cooperativa sus condiciones y acuerdan que sea el máximo.

Sometida a votación la moción presentada es aprobada por unanimidad.

## **6.- BONIFICACIÓN ICO “CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE PALOMOS DEPORTIVOS.**

Por el Portavoz del G.P.P. se da lectura a Moción que dice:



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Ante la solicitud de bonificación del I.C.I.O por parte del “Club Deportivo Elemental de Palomos Deportivos “Virgen de la Asunción” para hacer frente al pago de 81, 25 € de la Licencia de Obras para “sustituir cubierta de su sede para construir una terraza”

Visto el dictamen favorable del G.M.S. y del G.P. en Comisión Informativa de Hacienda con la abstención de la PCdT.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención en los que hacen constar que por acuerdo de Pleno de 17 de Noviembre de 2000 se fija que “El Ayuntamiento podrá bonificar hasta con el 95% la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno, bonificar en un 95% el I.C.I.O de la obra de ““sustituir cubierta de su sede para construir una terraza”

**Por el Concejal del G.M.S. D. Carlos López Ayuste, se da lectura a lo siguiente:**

“Antecedentes:

- ❖ Se demanda una licencia de obras, en el presente año 2015, para la reparación de la cubierta de su sede, por encontrarse en pésimas condiciones, sustituyéndola por una terraza, y realizando un pago de 88,80 € en referencia al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- ❖ En agosto de 2015, dicho club deportivo Virgen de la Encarnación de Tobarra, realiza un escrito dirigido al Ayuntamiento para solicitar:
  - La exención del pago de la licencia de obra, por la mala situación económica del club.
- ❖ Según informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, del día 18 de septiembre de 2015 se puede realizar la condonación de hasta un 95%, por el acuerdo de un Pleno del Año 2000, y los motivos son para poder realizar esta bonificación de:
  - Unas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias:
    - Sociales, culturales, histórico-artísticas o
    - De fomento del empleo que justifiquen tal declaración.
- ❖ Según en la Reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el pasado lunes, 21 de septiembre de 2015, , y estando representando todos los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento:
  - El representante del grupo popular, demandó una bonificación de aproximadamente un 50%.
  - Y el grupo socialista, defendió su postura del 95%.
  - La plataforma se abstuvo.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- Por lo que, finalmente, el grupo popular, se adhirió a la postura del grupo socialista.

Conclusiones:

- Desde el Grupo Municipal Socialista de Tobarra:
- El Club Deportivo Elemental de Palomos Virgen de la Encarnación de Tobarra, es una asociación deportiva, sin ánimo de lucro.
- Por todo esto defendemos la bonificación del 95%, que el máximo que se puede realizar según el Pleno del Año 2000, del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, porque creemos que en este club concurren circunstancias deportivas y culturales.
- Y volvemos a reivindicar una explicación a la Plataforma Ciudadana de Tobarra, porque, no sabemos, que postura adquiere sobre esta cuestión, al abstenerse en este punto.

El concejal de la PCdT, Sr. Escobar insiste en que es necesario que se acredite por quién solicite bonificación a qué se dedica la Asociación para ver si reúne las condiciones. Y están a favor de que se incremente el 50% inicial del principio estimado También teniendo en cuenta la situación económica por la que pasa el Ayuntamiento.

El Portavoz del G.P.P. en un principio propusieron un 50% y estima igual que deben justificar los solicitantes a qué se dedica, claramente, su actividad y se les puede subvencionar, pero vista la ordenanza la actividad pueden estimarla desde el 2 al 95%.

El Sr. Alcalde dice que la cuantía no es grande, y ahora están de acuerdo en que sea el 95%. En lo sucesivo cuando se presenten solicitudes de este tipo deberán acreditar que reúnen las condiciones para concederles la subvención que proceda.

Sometida a votación la Moción es aprobada por unanimidad.

## **7.- MOCION G.M.S. “FRACKING”.**

Antes de debatir esta Moción y al haber sido solicitado al Alcalde la intervención de la “Plataforma Antifracking de Tobarra”, de conformidad a lo dispuesto en el artº 228 del ROF, se concede a ésta la palabra que dice:

*“En nombre de la plataforma FAO, Campos de Hellín y Tobarra contra el Fracking, agradecemos que nos dejen expresar nuestro punto de vista sobre la moción presentada por el PSOE de Tobarra en este pleno. Agradecer también a la Plataforma Ciudadana de Tobarra, y en especial a nuestro compañero Manuel Escobar, la tramitación de la petición de palabra para este fin.*

*En la Plataforma Fuente Álamo, Albatana, Ontur, Campos de Hellín y Tobarra contra el Fracking, tenemos un lema: Fracking no, ni aquí, ni en ningún sitio. Algunos de ustedes lo conocerán, por haberlo escuchado en nuestras movilizaciones. Como las convocadas en El Bonillo y Caravaca, el 11 de octubre de 2013, en Albacete capital, y otros sitios de España.*





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*A estas alturas, si la gente conoce o ha oído lo que es la obtención de gas de esquistos por fractura hidráulica, es por la labor que las plataformas hemos desarrollado, invirtiendo nuestro trabajo, nuestro tiempo y nuestro esfuerzo, porque ustedes no lo han hecho.*

*Agradecemos el cambio de postura del grupo socialista de Tobarra, pero es normal que tengamos ciertos recelos que paso a exponer:*

- *Los permisos que atañen a nuestra comarca son tres, habiendo expirado los permisos de investigación de dos de ellos en febrero de 2015, quedando todavía aun en vigor, que es el denominado Leo, que está más cerca del término de Murcia, aunque también incluye una parte de Hellín. Por eso pensamos que declarar la zona libre de Fracking tiene un fin partidista que no compartimos con ustedes, ya que nosotros entendemos que si la empresa a la que el PSOE le concedió los permisos en 2.008 no ha pedido prórroga de los mismos, es más correcto decir que es esta empresa la que no tiene interés en los proyectos, no que se prohíba el Fracking que es nuestro objetivo (En este caso, proponer una moción para declarar el municipio libre de Fracking es más una prevención, por si en el futuro se intenta volver a aprobar algún permiso, que de acción, que deberían haber llevado a cabo cuando estaban en el ayuntamiento).*
- *También nos llama poderosamente la atención que sean ustedes los que proponen la moción, ya que durante su gobierno, no investigaron para informar a la gente, ni respondieron a las cuestiones, que como plataforma nosotros les hacíamos llegar. Tan sólo se presentó una moción conjunta para manifestar el rechazo a esta técnica, que fue anulado en la Junta de Comunidades y después de eso, no hicieron nada más.*
- *El 15 de diciembre del año pasado, se solicitaron unas señales y pancartas a la entrada del municipio que de manera verbal, nos contestaron que las pagásemos nosotros y no tendrían problema en ponerlas. Eso es lo único que hemos conseguido de ustedes cuando gobernaban, por estas cosas tenemos nuestras dudas sobre la finalidad de su moción como oposición en la actualidad.*
- *Igualmente, estamos sorprendidos de que propongan esta moción sin contar con esta Plataforma, lo que nos hace pensar que la mayor motivación de esta acción es meramente un juego político, ya que parecen más reivindicativos estando en la oposición que en el gobierno del municipio.*

*Como decía al principio, nuestro lema es "Fracking NO, ni aquí, ni en ningún sitio", por eso no entendemos la cuestión de que si los permisos se otorgan desde el Ministerio de Industria, y antes no podían ni pedir información, porque según ustedes no se la facilitaban, no entendemos como ahora presentando una moción no hace falta elevar esa petición al citado Ministerio.*

*Además de que ustedes, en Tobarra defienden declarar la zona libre de Fracking, mientras que a nivel europeo, su partido, junto con el PP, son los grandes defensores*





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*del tratado de libre comercio, más conocido por sus siglas TTIP, que abre la puerta del Fracking y barbaridades similares, que desde aquí les ruego a todos que se informen sobre él, y si es cierto que están a nuestro lado, insten a sus partidos a oponerse.*

*De tal manera, reiteramos que recogemos de buen grado su propuesta pero nos parece que de nada sirve que se declare esta zona libre, mientras en Europa se está gestando este tratado. Les sugerimos por tanto que esta moción no quede aquí, que sugieran a sus partidos que se opongan en toda España a la técnica del Fracking, ya que todas nuestras plataformas están coordinadas a nivel estatal, y sabemos que mientras aquí hoy presentan esta moción, en Burgos nuestros compañeros están muy preocupados porque su práctica es inminente.*

*Les pedimos que desde este nuevo equipo de gobierno contesten a las cuestiones que nosotros como plataforma, o cualquier ciudadano les haga llegar, ya que hace poco más de un año que esperamos contestación a una petición que hicimos, aunque como ya he dicho, ha sido la empresa quien al no pedir prórrogas de los permisos ha contestado a nuestras cuestiones.*

*Muchas gracias por escucharnos y volvemos a agradecer su interés en las inquietudes que nos mueven como plataforma, aunque como he dicho al principio, somos conscientes de la proximidad de las elecciones generales.”*

**Por la Concejala del G.M.S. D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Oñate se da lectura a la Moción presentada por su grupo, siguiente:**

El Fracking consiste en una técnica no convencional para la extracción de gas que es altamente dañina para el medio ambiente y peligrosa para la salud de la población. Esta técnica es una "actividad transitoria", siendo excluyente de otras formas de aprovechamiento de energías renovables y al mismo tiempo siendo devastadora con la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo y su potencial.

Consiste básicamente en realizar una perforación a gran profundidad (miles de metros) hasta llegar a la capa objetivo; una vez allí se perfora en horizontal y se realizan explosiones para fracturarla y liberar el gas. Tras esto se introducen grandes cantidades de agua a presión con arena y productos químicos para diluir y extraer el gas.

Se utilizan cientos de productos químicos como bencenos, xilenos o cianuros, sustancias tóxicas, cancerígenas, que se infiltrarán en la tierra quedándose en ella durante años y años. De estos fluidos sólo se recupera, en el mejor de los casos, el ochenta por ciento quedando gran parte en el subsuelo y cuando es retornado a la superficie suele traer consigo sustancias muy peligrosas que se pueden encontrar en las capas de pizarra, como metales pesados, mercurio, plomo, radón, radio o uranio y otros metales radiactivos.

La contaminación de las aguas es la muerte absoluta de todo. Y cuando no podamos regar nuestro campo, cuando tengamos que poner carteles de, "agua no potable" o de "no tocar el agua" ya será demasiado tarde para volver atrás.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

No queremos la Fractura Hidráulica en el Municipio de Tobarra con un 80% de la superficie.

En la anterior legislatura y más concretamente en el año 2013 se realizó una moción conjunta de los 3 partidos políticos con representación municipal en la que nos posicionamos TODOS en contra del Fracking y una Iniciativa Legislativa Municipal.

Vista el posicionamiento del Partido Popular en la Diputación de Albacete, en el pleno con fecha 6 de Agosto del presente año, con su voto a favor de esta técnica, y visto que en la anterior legislatura el Grupo Municipal Popular aprobó una moción conjunta de todos los grupos políticos contra dicha técnica, preguntamos:

- ¿El actual grupo del Partido Popular está a favor o en contra del Fracking?
- ¿Por qué el Alcalde como Diputado Provincial por el PP, no estuvo presente en ese pleno? ¿Fue por no posicionarse? ¿Es que no quería enemistarse con su compañero de Pacto?
- ¿El actual grupo de la Plataforma Ciudadana de Tobarra está a favor o en contra del Fracking?

Por todo ello, el grupo municipal socialista, propone se adopten los siguientes,

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tobarra rechaza la fractura hidráulica y se opone a que en su municipio se realicen trabajos encaminados a la extracción de gas del subsuelo.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tobarra manifiesta su total oposición a que de ahora en adelante, se informen favorablemente las autorizaciones de investigación solicitadas en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para la extracción de gas del subsuelo de nuestro municipio por el método de la fractura hidráulica.

**TERCERO.-** Así mismo este Ayuntamiento manifiesta su malestar y preocupación por la puesta en marcha de planes de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica conocida como fracturación hidráulica, e insta al Gobierno de España a elaborar una norma que prohíba dicha técnica.

**CUARTO.-** Se dé traslado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación Provincial.

**QUINTO.-** Nombrar Tobarra como municipio libre de Fracking.

**SEXTO.-** Se dé traslado a todos los grupos políticos nacionales con representación en la Euro-Zona para ponerles en conocimiento el posicionamiento del pueblo de Tobarra, así como del resto de municipios que componen los Campos de Hellín (Ontur, Fuente-Álamo y Albatana) en contra totalmente de esta práctica de fracturación hidráulica en nuestros campos y tierras. Se insta a los mismos a que frenen las pretensiones y defensas sobre el ejercicio del Fracking en territorio español en cuanto al TTIP (Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión).



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El punto sexto, por acuerdo unánime, se amplía en el sentido que antecede y modifica el recogido, inicialmente, en la moción del G.M.S.

*Ante otra breve intervención de la representante de la Plataforma “Anti Fracking” el Portavoz de la PCdT dice que no sabe si es un juego o que el GMS intenta desviar la atención de alguna forma. El 26/09/2014 por parte de la Plataforma se hicieron proyectos y actas constitutivas en las que, desde esa fecha, él también es miembro, junto con otros miembros de la PCdT que asistieron a las manifestaciones llevadas a cabo en El Bonillo y Caravaca de la Cruz. No es un tema para alardear, sino de concienciación porque es un problema para el Medio Ambiente. Cuando en Tobarra solicitaron una mesa informativa en el Mercadillo, la Policía se personó para levantarla por un error en una solicitud en el Registro y no saben si había alguna finalidad política detrás, porque el PSOE no prestaba ninguna atención al tema del Fracking. No obstante, les dan la bienvenida aunque lleguen tarde. En la exposición de Rebeca se ha hecho referencia al TTIP y se debe instar no solo al gobierno de España sino a los países vecinos de Europa para luchar juntos contra esta técnica y el primero que se debería movilizar es el gobierno Central. En Castilla la Mancha hay un serio problema con los acuíferos y reservas naturales afectados.*

- *Juan García del G.P.P. dice en respuesta a la moción presentada, que parece subrealista lo propuesto por el G.M.S. en cuanto a colocar pancartas en el Ayuntamiento que anuncie que Tobarra es municipio libre de Fracking. El GMS presentó ya en su día propuesta y ahora les pide lo mismo que hace dos años ya hicieron los dos grupos en ese momento, desde la oposición. No se va a colocar ninguna pancarta porque este Ayuntamiento representa a un pueblo y no a posiciones sobre temas concretos de ningún tipo, ni se atribuirá competencias donde no las tienen.*
- *El Sr. Alcalde dice que este PP con esta gente nueva al igual que en aquella ocasión también se posiciona en contra. Él en su trayectoria personal siempre va en contra de estas acciones independientemente de lo que el Partido diga. Pone el pueblo por delante e insta a su partido a que lo haga. Está en vías de convencerles. Él está en contra del Fracking en Tobarra. No pondrán pancartas porque si se da pie a una asociación tendrán que dar la misma oportunidad a todas las asociaciones que lo pidieran.*

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

## **8.- MOCIÓN G.M.S. “RED CIUDADES REFUGIO”.**

Antes de debatir esta Moción y al haber sido solicitado al Alcalde la intervención de la “Plataforma Ciudadana “Tobarra, municipio refugio”, de conformidad a lo dispuesto en el artº 228 del ROF, se concede a D. José García la palabra y dice *que buscan apoyos para que Tobarra pueda ser un municipio refugio, para lo que el Ayuntamiento debe sumarse a la Plataforma. Es un tema muy preocupante, donde a la gente la están matando todos los días y se tiene especial sensibilización, están ya en contacto con Cruz Roja y otras instituciones aunque saben que no depende de ellos por completo*



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*sino que deberán estar a lo que marque el Gobierno Central. Pero en todo caso, si no hubiera familias de acogida en Tobarra, el Ayuntamiento debe intervenir para poder acogerse a cualquier otra forma de ayuda la cual se puede gestionar de muchas formas. Hay vías de ayuda, a través de la Junta de Comunidades y ellos ya están inscritos como Plataforma. Ahora, simplemente, es para que quede constancia y el Ayuntamiento se sume a la misma iniciativa.*

### **El Grupo Municipal Socialista da lectura a su moción que dice:**

En el presente año 2015 más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por ACNUR.

Estamos ante la mayor crisis humanitaria de los últimos 50 años en Europa. La situación es de auténtica emergencia y la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado ante las personas que huyen de guerras provocadas o alentadas por la propia Unión y por su rama militar, la OTAN, en Irak, Siria, Libia y el Estado Islámico.

Tenemos el deber de trabajar también a nivel local para dar soluciones a este problema. Muchos Ayuntamientos han manifestado ya su voluntad de participar en una red de ciudades-refugio que acojan a las personas refugiadas que intentan llegar a Europa, poniendo en grave peligro sus vidas.

La presión social puede ser muy útil para romper la dinámica establecida por algunos gobiernos, como el español, que afirman que no tienen medios suficientes para ampliar sus cuotas de aceptación de refugiados. También la presión social es útil para combatir los brotes xenófobos contra las personas refugiadas que surgen en Europa, alentados por grupos de extrema derecha y tristemente también por algunos mandatarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se elevan al Pleno del Ayuntamiento de Tobarra los siguientes **ACUERDOS** para su aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tobarra decide integrarse en la red de ciudades-refugio y declara, así, su disposición a que Tobarra acoja a personas refugiadas que huyen de conflictos políticos y militares como el que está ocurriendo ahora en Siria y los países cercanos, y muestra su disposición a trabajar conjuntamente con aquellos Ayuntamientos con el mismo compromiso.

2.- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria al refugiado, que disponga plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

3.- También se pide que desde la Diputación se desarrolle una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados. Y que desde este organismo se implique a la Junta de Castilla La Mancha y al Gobierno de España en dar todas las facilidades para que dicha ayuda llegue al mayor número de afectados.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

*El Portavoz de la PCdT dice que es muy buena la iniciativa y que se hayan preocupado por este tema siempre que no haya interés político sino humanitario. Pero somos cínicos: les acogemos pero se les venden armas por todos los gobiernos.*

Tras otras deliberaciones interviene D. Carlos López Ayuste con lo siguiente:

“Antecedentes:

- Estamos ante la mayor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, más de 350.000 personas se han desplazado desde sus lugares de origen, en estas últimas semanas.
- Estos movimientos de refugiados se están trasladando desde Oriente Próximo hacia Europa, debido a las guerras en países como Siria, Irak, Afganistán, teniendo sus causas en las guerras, en la religión, en la corrupción, en fin en la libertad de expresión.
- Europa y la Unión Europea, es el destino de las mayorías de estas personas, y Europa no puede dar la espalda en esta crisis, debe responder de forma enérgica, con soluciones concretas.
- Como dice María Jesús Vega, portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en España: “La opinión pública ha tomado las riendas de la política, y eso hay que aprovecharlo...”, además puntualiza que no es solo solidaridad, sino que es una obligación, pues existen convenios internacionales que España ha firmado.
- Debemos tener en cuenta que hubo un momento en la Historia de España, que habían muchos españoles que eran refugiados; como por ejemplo en México unas 20.000 personas y en Francia se llegó a contabilizar hasta 400.000, suponiendo un gasto extra para sus arcas.

Conclusiones:

- Desde el Grupo Municipal Socialista de Tobarra:
- Hemos presentado esta Moción: Red Ciudades-Refugio:
  - 1.- Para que Tobarra se integre en la Red de Ciudades-Refugio, y se disponga a acoger a personas refugiadas que huyen de conflictos políticos y militares.
  - 2.- Que se diseñe un Plan de Acogida Humanitaria al refugiado, con unas mínimas condiciones:
    - Plazas de acogida dignas.
    - Escolarización a los niños.
    - Atención socio sanitaria.En colaboración con la Comunidad Autónoma y la Federación Española de Municipios y Provincias.
  - 3.- Que la Diputación Provincial desarrolle una Mesa de Apoyo a Refugiados, para poner medidas estables y permanentes en el tiempo, y una mejor atención, implicándose también la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España.
- Por todo esto defendemos, esta moción teniendo en cuenta los antecedentes mencionados y:
- Como personas



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- Por ahora que podemos acceder como ciudadano de Tobarra o Entidad Colaboradora a la Junta:
- La Junta de la Comunidad Autónoma de CLM, tiene en su portal, el teléfono, la información necesaria:
- Procedimiento: protección y acogida humanitaria a personas refugiadas.
- Conlleva la recogida de datos de entidades colaboradoras y de personas y/o familias colaboradoras.
- El plazo de presentación es permanente.
- Podemos presentarlos en las Direcciones Provinciales de la Junta, así como en las oficinas de información y registro o en la sede electrónica de la Junta.
- Email de la Dirección General de Acción Social y Cooperación: dgaccionsocial@jccm.es Teléfono de atención de la DG de Acción Social y Cooperación: 925267895 Teléfono Único de Información 012

## **9.- MOCIÓN DE DESIGNACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES 2016**

Se acuerda someter a la aprobación por el Pleno la adopción como días festivos para el año 2016 los siguientes:

28 de Marzo (Lunes de Mona)

16 de Agosto (San Roque)

El Sr. Valcarcel dice que esto debió dictaminarse en Comisión Informativa. Ruega respeto por los asuntos que se traen a Pleno. Ahora procede votar la urgencia para incluirlo sin dictamen.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la inclusión en el Orden del Día del punto 9.

Se aprueba por unanimidad la designación de los dos días propuestos como Fiesta Local.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Por D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Oñate del G.M.S. se refiere a un escrito con número de salida 969 de fecha 31 de Agosto, donde se le comunica a la Directora del C.P. Cervantes el Representante Municipal en Consejo Escolar, es D. Pio Cañete Monge, Alcalde de este Ayuntamiento, ruega se controle eso porque se trata de un documento público.
- Por alusiones, Secretaría dice que no sabe de qué hablan y que ella no recuerda haber firmado el mismo, pese a que consta como responsable del envío en el oficio. (Lo comprobará)
- El Concejal de la PCdT dice que se verifique.





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- Se refiere también a un escrito con número de Entrada 1015 de fecha 15 de Septiembre en el cual el Ayuntamiento entiendo que emite un documento dirigido al Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero solo hay una carátula que no dice nada: le ruego al Sr. Alcalde máximo responsable de esta Administración Local, explique el documento emitido al propio Ayuntamiento o a quien vaya dirigido.
- Ruego la celebración de la Comisión de Fiestas para que sean entregadas las Facturas con el coste total que le ha supuesto al Ayuntamiento las Fiestas de San Roque 2015.
- Ruego al Sr. Alcalde que explique cómo consistió el proceso de Adjudicación de la Caseta Municipal, cuando el mismo propuso una fecha tope de presentación de solicitudes/propuestas y hasta esa fecha solo hubo una propuesta, que fue rechazada, y explique por qué.
- Rogamos al Sr. Concejales de la Plataforma Ciudadana de Tobarra que no haga un uso particular de los espacios públicos municipales, como en el caso del Reloj de la Villa en los días pasados, colgando fotos personales en redes sociales, nos parece genial la idea de potenciar y hacer un llamamiento turístico, pero en ningún caso particular aprovechándose de la circunstancia de ser concejal para uso privado/personal.
- Le ruego al Concejal de Obras y Servicios que explique en este pleno la situación en la que se encuentra el expediente para la realización del albergue para perros, y que explique porque en 3 meses no ha podido mandar a una persona para quitar la hierba en el lugar donde se encuentra actualmente el albergue después de prometerlo a Directivos de la Asociación Santa Clara. Puntuando que a nuestro Sr. Alcalde le gusta hacerse fotos quitando hierba, le invito a que nuevamente se haga una foto quitando la hierba del albergue y contribuya como un voluntario más, trabajando por los perros del municipio. Me dirijo al Concejal de Obras porque es el único del Partido Popular que se ha dignado a hablar personalmente con los Directivos de la Asociación, mientras que el Alcalde (máximo responsable de esta Administración Local) no ha tenido la dignidad de hacer una simple llamada telefónica para solucionar el problema o concertar una cita, pero no duda en escribir en las redes sociales, ¿esa va a ser la manera de comunicación con las Asociaciones del pueblo por parte del Alcalde?
- La Concejala de Fiestas Sr<sup>a</sup> Luisa Fernández contesta que no hubo “tejemaneje”. Se presentaron dos proyectos pero uno no había pasado por el registro. La Comisión la va a convocar esta semana, tiene todos los datos, pero hay pagos del año pasado sin justificar aún. Está esperando todas las facturas. Pasará datos para verlo.
- El Concejal de la PCdT dice que estaban viendo con el Técnico Municipal para viabilizar la posibilidad de establecer rutas turísticas dentro del Reloj, pero se desaconsejaron por la peligrosidad de los peldaños antiguos. No es viable por las circunstancias y la inseguridad para subir. Se han dirigido al PRODER para si el



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- prox. año se pueden crear rutas turísticas. Está subiendo con algún fotógrafo, aficionado y/o profesional porque es muy interesante ver el funcionamiento del mecanismo y hacerles fotografías. Están viendo la posibilidad de poner una cámara que grabe el movimiento de las esferas y se pueda visionar en una pantalla, sin necesidad de subir, pero pueda disfrutarse por la gente.
- También dice que está viendo la posibilidad de iluminar los “Ojos del Diablo” y el Museo de Tambor, para potenciar la belleza de esos dos monumentos con unos focos que puedan conseguirse a través del PRODER o Diputación.
  - El 08/09/2015 la PCdT solicitó información al Alcalde sobre la existencia de algún catálogo sobre edificios municipales y se contestó por Secretaría que debe entenderse Inventario Municipal, pero que habría que actualizarlo con los valores actuales de edificios, parque automovilístico y otros. Es un trabajo muy laborioso de técnicos porque los edificios hay que valorar sus importes o su depreciación.
  - Sobre el problema surgido con “Santa Clara” sobre un comunicado aparecido. Desde la PCdT alaban el trabajo llevado por los directivos que incluso ponen dinero de su bolsillo. Le llamó la actual presidenta sobre la cesión de los terrenos que hizo el Ayuntamiento. Vieron con la Arquitecta del Proyecto. Pero vieron con el Técnico el POM que está a punto de aprobarse. Pero no se pudo incluir en el Pleno Ordinario a celebrar porque no había nada aún aprobado. Se dijo incluso de convocar Pleno Extraordinario en cuanto hiciera falta. Pero es incomprensible que comunicaran el cierre del Albergue por no haberlo incluido en el pleno de hoy. Pide al Alcalde manifieste lo que considere, porque ellos nunca estarán en contra de apoyar a “Santa Clara” ya que se aprobó en el anterior gobierno de Valcarcel la cesión de los terrenos que les eran precisos.
  - El Concejales de Obras y Servicios dice que estuvieron el tema del POM de que pudiera ser de que no entrara a tiempo. Pero se habló de hacer Pleno Extraordinario. Tampoco él entiende la posición de “Santa Clara”. Vieron la situación y el expediente lo está viendo el Alcalde con el Técnico Municipal. En todo momento, el Alcalde pregunta la situación de “Santa Clara” y él es el principal valedor para implicarnos en el proyecto. Él es el que se pone en contacto porque es el concejal responsable de esa área. Sobre las hierbas, les ha pillado el periodo de fiestas y vacacional. Lo vio con el Capataz pero no atendieron la llamada. La máquina desbrozadora la tiene que manejar un peón, no nadie de los planes de empleo. Y todo se está viendo y él, personalmente, está a disposición de la Protectora para cuando se pueda ir.
  - El Sr. Alcalde le dice a Esperanza que nunca se le han caído los anillos por hacer algo. Su forma de comunicarse es la que puede en ese momento y si no va él delega en sus concejales. Desde el primer momento tuvieron reuniones con los redactores del POM. Incluso es muy urgente que esté todo ultimado para acogernos a una subvención. Están a favor de la defensa de los animales y están encantados con la labor que realiza esta asociación.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

**Interviene el Concejal D. José Conrado Hernández y dice:**

- Se refiere a un escrito del registro de entrada 21 de julio, nº 1799, presentado por la PCdT de petición al Concejal de Obras sobre elevación de un muro por la gente de los planes de Empleo en los que solicitan otros trabajos no incluidos en la memoria, pero no se pueden modificar los planes.
- Según escrito recibido con fecha 9 de Julio y con nº de salida 802, en el que nos expone el artículo 27 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el que indicaba que decidió establecer la edad mínima de acceso al PEEZRD en los 18 años, le preguntamos ¿Si le ha realizado a los trabajadores seleccionados dicho curso de prevención? ¿Y si se ha realizado el curso de prevención de riesgos laborales a los trabajadores del Plan Dipualba Empleo.
- Hay varios escritos de vecinos del pueblo solicitando la limpieza de desagües de cerros, desagües de calles (Gran Vía), ¿por qué el Ayuntamiento limpia solares que no son de su propiedad y no se limpian los del Ayuntamiento? Por ejemplo el de Adif, que creen tiene dinero para enviar una máquina y limpiarlo, en vez de hacérselo el Ayuntamiento.
- El parque de la Casa de la Cultura, está sin luz varios meses, le ruego al señor Alcalde mande a solucionarlo lo antes posible, porque también van niños.
- Existe una grieta en la pared perimetral en el Cementerio de Santiago, la cual puede causar graves problemas si no se repara urgentemente, le ruego sea solucionado, pasándose por allí a verlo, el Técnico Municipal.
- ¿Qué gestiones se han hecho para arreglar los desperfectos que se ocasionaron tras la celebración de un Motor Show en el asfalto del Polígono Industrial? ¿Quién asume esa reparación?
- Le ruego que sean limpiadas las calles que quedan sin limpiar de tierra que fue arrastrada por las lluvias del mes de Agosto.
- He observado que detrás del Cementerio Municipal de Tobarra, se ha amontonado escombros y no se ha retirado, ¿Por qué?
- Ruego que sean retirados dos pinos troceados en la pinada del Cementerio, por los problemas que pueden ocasionar a las personas que pasen por ahí.
- Le ruego al Sr. Alcalde, o al concejal de Obras que arregle de forma urgente para no ocasionar ningún accidente, la cuneta del Camino el Guijarral, donde esta carretera es muy transitada por personas y camiones pesados, y el agua ha ido lamiendo la cuneta.
- Según informa usted Sr. Alcalde, en 8 años no se han arreglado ningún camino, le informo que se han arreglado de forma correcta y continuada durante 4 años en



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

Tobarra y Pedanías. Solo dejaron de arreglarse cuando entró el PP en la Diputación. Le recuerdo que meses atrás usted dijo públicamente que no hacía falta solicitar máquinas para el arreglo de dichos caminos, que con una trajilla y un rulo se podían arreglar, ¿Dónde están? ¿Qué hace que no las ha sacado?

**Contesta el Concejal de Obras D. Santiago Valcarcel:**

- Le parece bien todo lo expuesto, pero le gustaría que no se esperara al Pleno y se pasara por el Ayuntamiento y le expusiera todas las necesidades o problemas que vea, para solucionarlo cuanto antes. Igual que hacen los concejales de la PCdT. Se están limpiando solares y quitando hierbas, así como se han solucionado otros problemas de los aquí expuestos que, sin embargo, no los ha pasado por el Registro.

**El Concejal D. Carlos López Ayuste, pregunta lo siguiente:**

- Le pregunta a la Concejala de va a convocar los cursos de la Universidad Popular, ya que deberían estar a primeros de septiembre para comenzar en octubre y aún no saben nada.
- Esta le contesta que las inscripciones van a comenzar que esta semana y la UP lo hará el quince octubre, como en otros años.

**La Concejala D<sup>a</sup> Amparo Ballesteros, dice:**

- Ante la aparición y divulgación, por las redes sociales, y un reportaje llevado a cabo en TV de Hellín, sobre el Reloj de la Villa, donde se habla de D. Manuel Escobar, como Concejal de Turismo del Ayuntamiento. Pregunta ¿en qué Pleno se le ha adjudicado dicha delegación, porque la nombrada es D<sup>a</sup> Pilar Tébar. Y si ese es el respeto que tiene el Alcalde por las instituciones? Le ruega le conteste aquí, en el Pleno, y no en las redes sociales.
- El Alcalde dice que el Concejal Escobar no es el de Turismo. Debe tratarse un error de la TV. Le contesta la Sr<sup>a</sup> Ballesteros que eso pensó en un principio. Pero el Alcalde en su perfil de facebook, dijo que”...Y magníficamente explicado por Manuel Escobar, Concejal de Turismo del Ayuntº de Tobarra”...Le sorprendió que corroboraba el cargo, quiere que aclare en este Pleno si la Concejala de Turismo está a cargo de Pilar Tébar o el Sr. Escobar.
- Le contesta el Sr. Alcalde que de Pilar Tébar.
- El Sr. Escobar dice que se presentó como Presidente de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Cultura. Cuando se trata de algo que él mejor puede defender, porque se conoce mejor el asunto a tratar.
- Se le aclara que esa Comisión todavía no está formada, ni elegida el Presidente. El Sr. Escobar dice que no supieron diferenciar entre un Concejal y un presidente de una Comisión.

**Por D. Manuel Valcarcel dice lo siguiente:**



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- Le ruega al Sr. Escobar que si le gusta tanto el Reloj de la Villa, lo cuide porque costó mucho arreglarlo; 17.000 € que en su momento la PCdT lo votó en contra y no hubieran podido pagarlo, si no se aprueba el Presupuesto.
- En cuanto a “Santa Clara” él en un principio también entendió que iría en este Pleno.
- Solicitud por el Tribunal de Cuentas de la justificación de cuentas a la Plataforma Ciudadana de Tobarra. Pregunta si lo han justificado ya.
- Le dice el Sr. Escobar que está hecho.
- Se han iniciado las obras de los nichos del Cementerio. Les sorprende que digan que lo tenían que hacer gracias a la improvisación del equipo anterior. Han tardado tres meses en darse cuenta que faltaban nichos, por lo que la improvisación parece más del equipo de gobierno. Les ruega estudien la obra que están haciendo. Porque cuesta mucho vender la 3ª altura y observan que han hecho 4 alturas. Es de difícil mantenimiento por los familiares. Cree que eso no le gustará a nadie.
- ¿Por qué han renunciado a la ayudas de la Red General de Cordovilla, que había una ayuda del PRODER? Hay muchas familias que tienen problemas de agua y se ha renunciado? Se pidió ayuda que salía a coste 0, y también se ha renunciado a otra en obra en la Pedanía de Sierra.
- Les dijeron que tenían un despacho en el Ayuntamiento, pero han pedido repetidamente las llaves y no se les han dado.
- Se les contesta por el Sr. Escobar que se les haría una copia de las llaves y entregaría.
- Les ruega que tengan tacto y sensibilidad con algunos temas. No le parece de recibo que personas que se han dejado todo, a cambio de nada, tenga que aguantar calumnias que lanzan a través de prensa y redes sociales. Han dejado caer que alguien se ha apropiado indebidamente de algo. Se refiere al tema de los teléfonos y gas-oil. No puede dejar la sombra de la duda, les exige un mínimo de respeto. Una cosa es la batalla política. Si puede, denúncielo en el juzgado, pero no lo deje en el aire, porque todos tienen familias y les siembran dudas. Ellos se plantearon, por calumnias, ir al Juzgado, pero no querían politizar ni invertir dinero y tiempo en algo en lo que no hay nada. Este ambiente genera crispación y división en la población.
- Les ruega que cambien de actitud. Han pasado 100 días de gobierno. Han sido días de mentiras y medias verdades. No se ha contado con su grupo para nada. Han roto las relaciones institucionales. No han hecho ni un saludo para enviar a la Corporación con el envío del programa de fiestas, y algo que es protocolario como es la de invitar a los miembros de la Corporación a los actos en los que nos visiten autoridades provinciales.



**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- Con el tema del Polígono, es algo que si a él se le pide apoye, lo hará encantado, y no entiende que el Alcalde diga que quién puede hablar de él es el equipo de gobierno. 100 días de poco trabajo. Solo tres resoluciones de Alcaldía y dos mociones del equipo socialista. Ningún Pleno ordinario, después de 100 días y una sola Junta de Gobierno... ¿Y qué medidas ha adoptado para paliar el Empleo? Sin embargo su grupo presentará mañana moción para el próx. Pleno para adherirse a un Plan de Empleo promovido por C-La Mancha, principalmente para los más jóvenes.

#### **El Sr. Alcalde responde que:**

- Sobre el Cementerio se han basado en un informe del encargado del servicio, sobre la no disposición de nichos para enterramientos. El año pasado se destinó a otras obras que ellos consideraron más importantes, como el muro de la Piscina de La Granja, en vez de nichos que ya faltaban y se veía a principios de año.
- Sobre teléfonos y gas-óil, no denunciarán nada, hicieron un estudio del gasto y los kilómetros son excesivos. En un día hay 1000 kms. realizados...Y han consultado con el Centro de la Mujer y nunca lo ha utilizado. El jefe de la Policía solo hizo un viaje a Toledo, por lo que no coincide con lo dicho por el Sr. Valcarcel de que lo usaban muchas personas.
- Dice el Sr. Valcarcel que el vehículo se cogía por todos los que lo necesitaban y se verá, en el tiempo, el gasto que se produzca en gas-oil.
- Sobre el Plan de Empleo que comenta el Sr. Valcarcel, ¿quién va a poner el dinero? El Sr. Valcarcel dice que parte el Ayuntamiento y un esfuerzo entre las administraciones implicadas, Diputación y el Ayuntamiento, su parte. Será el mejor dinero a invertir, para crear empleo.
- Dice el Sr. Alcalde que el Sr. Valcarcel debe apoyar, a través del Presidente de la C.CLM, en conseguir dinero para el pueblo...

#### **El Sr. Santiago Valcarcel dice:**

- Les pregunta a los concejales del GMS si conocen el importe real concedido por el PRODER. Tienen destinados para Tobarra, para las tres obras citadas, 38.000 € La obra en Sierra ahora costará 18.000 €y antes había un presupuesto de 24.000 € Otra obra en Cordovilla y pagar la furgoneta de AFA. Se aprueba la obra de Sierra (no 80.000 €que dice el GMS) y a la obra de Sierra no se renuncia, sino que se pospone y el dinero de esa obra, a través del PRODER se ha utilizado para pagar la furgoneta.
- El Concejal de la PCdT le contesta al Sr. Valcarcel sobre que en su momento estuvo en contra de la obra de la caseta junto al Reloj, porque es un impacto visual horroroso, porque según el Técnico Municipal había otros lugares para su ubicación.
- Quiere también hacer dos ruegos constructivos uno es en cuanto a las obras a la Iglesia de la Asunción y es sobre el cobertizo que, con motivo de las obras de restauración por lo que hay vecinos que pasaban con sus vehículos a las calles traseras e iban arañando las paredes, pero ahora, con el “monocapa” se han reducido





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
**C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.**  
**TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es**

- las mismas. Hablando con el Técnico se ha pensado que sería ideal poner bolardos a ambos extremos de la calle, para evitar el deterioro de las paredes.
- El Alcalde dice que tendrían que estar de acuerdo y emitir informe de la Policía para evitar el paso de vehículos por el cobertizo, si fuera posible.
  - El Sr. Escobar también se refiere a que no se agote el ejercicio 2014 para presentar los Presupuestos del ejercicio. En cuanto a los que hay que hacer, se hagan antes de que finalizara el año.
  - Le contesta el Sr. Valcarcel en el sentido de que la caseta para las antenas se ubicaron ahí porque el mayor problema lo ocasionaba el TDT. Fueron los vecinos de la Plaza, con su iniciativa, los que hicieron posible el cambio de antenas. No se podía dejar al pueblo sin TV.

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia fue levantada la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y dos minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,